



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 -2018-MDP

Paiján, 16 de enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VSITO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, la Municipalidad Distrital de Paiján, se honra con la grata presencia de la imagen de la Santísima Cruz Motupe;

Que, dentro de este contexto el alcalde como primera autoridad del Distrito de Paiján, es el representante de la Comunidad y como tal, le compete hacer las distinciones y reconocimientos que corresponde a tan ilustre imagen;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE de la Ciudad de Paiján a la Imagen de la Santísima Cruz Motupe.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER la entrega, de las llaves de la ciudad y de la presente resolución en acto público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

